Per an mes . . . .

Por seis meses. . . 10.50

Por un año . . . . 20'50

For un ano . . . . 24'00

Por tres meses.

0,

n-

0-

le

te

13

0,

lo į.

ia

el

i-

8-

280

28

R8

i-

18

de

in

6.

16

18,

08

6.

ni-

el

re

通-

n-

.6-

lel

ta

al

de

el

el

n-

8-

ue

18-

08

10

oi-

u-

56.

38.

io

1011

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

WN LA CAPITAL

FURRA DE LA CAPITAL

Por un mes . . . . 2'50 pesetas

Numeros sueltos, 25 centimos uno

2'00 pesetas

5'50

FRANQUEO CONCERTADO

## 

## LA PROVINCIA DE LOGRONO

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVERTENDIA. - No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán omoo céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a raxón de TRES centimos de peseta también POR PA LABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho so importe en la Depositaria de Fendos provinciales, sin cuyo

quisito no se insertarán.

Las leyes obligarán en la Peninsula, Islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina, la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º del Código Civil).

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentisima Diputación Provincial El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las sus oripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesore, Giro Fostal o letra de facil cobro

## Diputación Provincial COMISIÓN GESTORA

Sesión de 3 de junio de 1936

Extracto de los acuerdos adop. tados por la Exema, Comisión Gestora provincial en la soción que celebró el día 3 de junio, la cual fué presidida por den Urbano Anguiano Visairas, Presidente de la Exema. Diputación previncial y a ella asistieron los diputados señores Rubio, Breton, Herrero, Azpar, Martinez, Fernández Lacuesta, Zuazo, Santaolalia, Morga y Terol.

Abiería la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada con la aclaración de que el Ayuntamiento de Calahorra sólo tendrá a su cargo la conservación del camino vecinal de Calshorra al barrio de Murillo corriera a cargo de dicho Ayuntamiento, se acordó determinar que, el expresado Ayuntamiento sólo tendrá a su cargo la conservación de los 600 primeros metros de indicado camino, que han sido objeto de riego asfáltico, y pueden reputarse como vía pública, corriendo a cargo de la Diputación la conservación del resto hasta el barrio de Murillo

Eglerada la Comisión Gestora de esta Excma. Diputación provincial de la triste noticia del fallecimiento del que fué dignísimo Presidente de esta Corporación, don Anionio Guliérrez de Bárcena, y después de hacer cálidos elogios de los relevantes servicios que prestó a la provincia, tanto en el tiempo que ejerció tan elevado cargo, como en los muchos años que en ella ostentó la representación del distrito electoral de Nájera. Torrecilla, se acordó por unani midad, hacer constar en acta el más profundo sentimiento de la Diputación por tan irreparable perdida; que ésta asista en Corporación a su entierro; dedicarle una corona de flores naturales con sentida dedicatoria; que los ancianos del Asilo provincial acompañen al cadáver con hachas encendidas, y que los niños y niñas de la Beneficencia abran la marcha en filas ordenadas en tan luctuoso acto.

Sena ar para celebra: sesión ordinaria el día 17 del mes actual, dando principio el acto a las once de la mañauz.

Anunciar la oportuna subasta para llevar a cabo la construcción de tres muros de contención en el camino vecinal de Brieva de Cameros a la carretera de Lerma a la estación de San Asensio, para dejar en perfectas condiciones de viabilidad el expresado camino, que ha quedado intransitable por un desprendimiento de lierras con motivo de las lluvias últimamente caidas

Aprobar las relaciones de jornales devengados por los peones fijos en carreteras y caminos vecinales durante el mes de mayo ultimo, que remite la Sección de Vías y Obras provinciales, importantes 774 50 y 2 757 pesetas.

Autorizar al Sr. Iageniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales para que, por la Casa de los señores Marrodán y Rezela, Industriales de esta Capital, se lleve a cabo el arreglo de los discos de las ruedas traseras de la máquina apisonadora al servicio de dicha Sección, por un importe aproximado de 1.876 pesetas, toda vez que es el presupuesto más económico y mejor garantizado de los presentados.

Aprobar el concurso para reparación del camino vecinal de Santa Coloma a Alesón, adjudicándolo al único solicitante, don Santiago Zangroniz Bobadilla, que se compromete a ejecutar dicha reparación por el presup testo de contrata que asciende a 2.016'08 pesetas,

Autorizar al señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras previnciales, para que anuncie concurso con el fin de llevar a cabo las obias de reparación del camino vecinal de Tobía por Matute, a la carretera de Lorma a la estación de San Asensio por un importe de 3 569 60 pesetas.

Dada cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos de Las Ruedas, aldea de Los Molinos, y por los Ayuntamientos de Bergasillas y Poyales, solicitando subvención que aminoren en algo los daños sufridos con motivo de las

últimas inundaciones, el Sr. Presidente hace constar que ya en se sión anterior al tratac de este asunto se vió la imposibilidad en que la Diputación se encuentra de atender estes peticiones por lo que resolvió prestarles todo el apoyo moral necesario, y dirigirse a la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministros de Obras públicas, Agricultura, Trabajo, Sanidad y Previsión, rogándoles inter pongan su valiosa influencia, a fin de que el Gobierno de la República destine la mayor cantidad posi ble para aliviar la situación de los pueblos de esta provincia perjudicados por tan gran calamidad, como así lo ha realizado.

Discutido el asunto en el que intervinieron varios señores diputados se acordó dirigir una Circular a los Ayuntamientos de la provincia invitándoles a que remitan certificación pericial de los daños que hayan experimentado en sus respectivas jurisdicciones con motivo de las últimas inundaciones, a el fin de determinar, previa in vestigación de ellas, el importe aproximado a que ascienden, y poder adoptar en su vista la reso. lución más acertada.

Conceder 15 días de licencia al Vigilante del Manicomio don Agapito Moreno Rodríguez,

Dada cuenta del expediente seguido al señor Interventor de fondos provinciales don Silveria Pardo García, por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo y a pro puesta del señor Juez Instructor, se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión, para que pueda ser examinado por los senores g stores que lo estimen oportuno.

La Comisión quedó enterada de comunicaciones del señor Presidente del Tribunal provincial contencioso - administrativo, participando se ha tenido por caducado el recurso interpuesto por don Félix Manzanares, en representación de don Luis Martinez Arizoavarreta, contra resolución de esta Diputación sobre nombramiento de Médico especial de oftalmología, y de haber desistido el recurrente don Honorio Genzález, de la continuación del recurso iniciado por

el dismo contra resolución de la Comisión Gestora sobre destitución del cargo de Administrador en la Beneticencia provincial; de oficio del señor Secretario de la Cooperativa Españo a de Casas Baratas «Pablo Iglesias» Sección de Logroño, dando las más expresivas gracias en agradecimiento a la atención que se le guardó al tomar el acuerdo de ceder en principic los terrenos que dicha Cooperativa tenía solicitada; y del señor Administrador de los Establecimientos provincia es de Beneficencia, participando haber sido sacrificado en el Matadero municipal, un cerdo perteneciente a dichos Establecimientos, el cual se dedica al corsumo y que ha dado un peso de 142,300 kgs.

Conceder a don José García Puchal, casado, mayor de edad, y vecino de Haro, la cantidad de 25 pesetas para que pueda adquirir una faja ortopédica para su seño. ra Benita Gómez, toda vez que ha justificado por prescripción facultativa la necesidad de adquirir dicho aparato, su pobreza y que el Ayuntamiento de Haro, le ha concedido otras 25 pesetas mitad del importe del mismo.

Significar al vecino de esta Ciudad don Eugdonio Loma Ossorio que debe acudir en primer término al Ayuntamiento de Capital, en demanda del socorro que solicita para poder trasladarse a Bilbao y someterse a las prescripciones de un buen especialista, para ver de encontrar alivio al padecimiento que sufre a la vista que ha tenido como finalidad el quedarse completamente ciego, y en vista de lo que resuelva el Ayuntamiento, a quien corresponde esta atención, será l'egado el momento de que la Diputación adopte el acuerdo que proceda.

Conceder la gratificación de 50 pesetas a la expósita Ecequiela Rodríguez, natural de Logroño, por haber contraido matrimonio.

Admitir el ingreso en el Asilo provincial de María Cruz Anguiano Echave, natural y vecina de Igea, de 80 años de edad, casada con Cayetano Jiménez, hija de Eugenio y de Juliana, que se hallaba en el Hospital provincial.

Acceder a lo solicitado por don Medardo Olarte Olmedo, vecino de Alberite, de que el auxilio de 15 pesetas que satisface esta Diputación meneua mente, por cada uno de sus dos hijos llamados Maria Montserrat y Angel Olarte Alonso, que se hallan en poder de las nodrizas Saturnina Jiménez y Aurelia Alonso, vecinas respectivamente de Viana y Agoncillo, les sean satisfechas al solicitante hasta que estos cuenten la edad de seis años.

Oficiar al Ayuntamiento de Gimileo, manifestándole la obligación en que se encuentra de atender al socorro de lactancia de uno de los dos niños gemelos dados a luz por la esposa del vecino de aquella villa don Félix Rodríguez Triana, que carece de toda clase de medios no contando más que con el jornal eventual cuando trabaja, y en el caso de que resulte negativa esta gestión concederle por término de un año, las 35 pesetas mensuales que la Diputación abona a sus nodrizas, con el fic de que no quede abandonado el niño.

Acceder a lo solicitado por dona Encarnación Moreno León, casada, mayor de edad, y vecina de Aldeanueva de Ebro, de entregar ale nuevamente la niña Venancia Reinosa Campos.

ab Significar al Tribunal Tutelar de Menores de esta capital, no es posible admitir en el Asilo provincial a la menor protegida por ol mismo, Ramos Amezooa Ruiz, de 14 años de edad, natural de Murillo de Rio Leza, por ser an tirreglamentario dieho ingreso, toda vez, que para poder accederse, tenía que ser huérfana de lepadres, as advantage attack

Acceder a lo solicitado por Eulogio Solano Sáenz, casado, mayor de edad y vecino de esta capital, ude sacar de la Casa de Beneficeno cia a su hermana Aurelia de 17 - años de edad, con el fin de llevara la a vivir en su compeñía.

Vista comunicación del señor Administrador del Hospital proobvincial, participando que el día 15 ed de mayo último, cesaron de preso tar servicio en aquel Establecimiento les 20 monjas que al efecto -myenian prestándolo, se acordó les sean satisfechas 975 pesetss que les corresponde percibir por los expresados 15 días a razón de 3'25 pesetas diarias cada una.

Vista comunicación del señor Administrador de los Establecimientos rrovinciales de Beneficencia, participando que el día 21 de mayo último, por la tarde, cesaron de prestar servicio en el Asilo y Manicomio provincial las monjas que al efecto venian pres tándolo, se acordó les sean satis fechas 1.599 pesetes que les cooi rresponde percibir en la siguiente le forma:

	T COCOMO
Asilo provincial, 19 mon- jas en 21 días a 3 25 pe setas diarias	1 296 75
Manicomto, 5 monjas en 15 días a 3'25 pesetas diarias	243.75
6 dias a 3.25 pesetra dia- rias	58 50
Madal .	1 599'00

Y respecto al pago de la mitad de los gastos de viaje de las mismas hasta la Casa Central, únicamente se realice cuando justifi quen dicho viaje. El señor Presidente salvó su voto en contra sobre este segundo extremo por estimar que debe cumplirse el contrato en este particular.

Autorizar al señor Administrador de los Establacimientos provinciales de Beneficencia para que adquiera el material escolar propuesto por el señor Maestro del Asilo, así como que sería muy conveniente adquirir los objet a que el mismo indica para iniciación de una pequeña Biblioteca escolar, por un importe de 377'10 y 90'20 pesetas.

Siendo la hora de las dos de la tarde, se suspendió la sesión para continuarla a las cuatro.

Reanudada a dicha hora con la Presidencia de don Urbano Auguiano y asistencia de los mismos señores diputades, se adoptaron los siguientes souerdos:

Aprobar varias facturas remiti das por la Sección de Construc ciones civiles de H. de S. Marrodan, correspondiente a suministros para la conservación del Asi lo provincial, importante 780'88 pesetas; de Marrodáu y Rezela S. L. por id. id. de 16 88; de Máximo Irisarri, por id. id. 36; de B. Acedo y J. Santamaría, por fo. id. de 300.

Id. id. de Marrodán y Rezela S. L. correspondiente a suminis tros para la conservación del Hospital provincia, de 6'05; de la mis-Sociedad por id, id. de 962 33; de la misma Sociedad por id. de 290; Je H. de S. Marrodán por id. id. 98'80; del mismo señor por id. id de 930 45; de Casa Bergasa per id. id. 18'65; de don Segundo Cabezón por id. id. de 427 75; de Medel y Reins, par id. id. de 128 80

Id. id. las relaciones de jornales y materiales correspondientes a las semanas que terminan los días 4, 11, 18 y 25 de abril último, y 2, 9, 16, 23 y 30 del pasado mas de

Suprimir a propuesta del señor Presidente el servicio de Inspec or de cédulas personales, encargando la inspección al Negociado de

Aprobar el padrón de cédulas personales de la capital para el ejercicio 1936, y exponerio al público por espacio de diez dias que tratar, se levanto la sesión. IMPRENTA DEL COMERCIO. - 10ffan 10

hábiles, comprendidos desde el 4 al 17 del actual ambos inclusive, para conocimiento del público interesado, y que la recaudación del impuesto en periodo vo untario de comienzo el día 1.º de julio próximo, cuyo plezo tendrá de duración hasta el 31 de agosto.

Dirigirse al señor Director del diario de «La Rioja», con el suego de que se sirva encargar a un redactor del mismo, se persone, sia aviso alguno, en el Hospital y Asilo provincial, cuyos Establecimientos corren a cargo de esta Diputación, a fin de que, enterado por sí mismo de la forma en que se des arrollan todos los servicios en ambos Establecimientos, pueda informar detalladamente a la opinion pública para que ésta juzque, con verdadero conocimiento de causa, de cómo la Diputación provincial cumple sus obligaciones cerca de los entermos, indigentes y menesterosos que por sus dolencias y achaques se ven en la precisión de llamar a las puertas de los Establecimientos benéficos que la Ley le obliga a sostener.

Aprober un recibo presentado por la Coja de Previsión Social de Castilla la Vieja, de Logroño, importante 3.121'60 pesetas, por la prima de seguros contra los accidentes de trabajo del personal obrero de esta Dipulación, contra tado con la Caja Nacional del Se guro de accidentes para el año 1935.

Adjudicar el suministro de diez mil kilos de harina de todo par, con destino a la Casa de Benefi cencia, a don Angel Cadarso, vecino de Vians, al precio de 45'90 peseias los 100 kilos, sin envase y peso bruto neto, con descuento del 1.20 por 100 sobre pagos, y declarar desierto el concurso de 60 kilos de caté torrefacto y autorizar al señor Administrador de la Bepeficencia provincial para que de acuerdo con el sefior Diputado visitador proceda a su adquisición en la forma que considere más beneficiosa para los intereses pro-

Adjudicar el sumipistro de huevos frescos y de granja, con desti no al Hospital provincial, durante el mes de junio, a don Salvador Alduán, que ofrece los denomina dos de granja del día a 3 pesetas docene, y los frescos del país 2'38 pesetas, por ser la proposición más ventajosa de las tres presentadas al concurso.

La Comisión quedó enterada del balance de las operaciones de ingresos y gastos verificados en la 1.588'25 y 1.675'75 pesetas, bim Caia de fondos provinciales dude enero a 30 de mayo último.

vales por distintos servicios y su- Avuntamiento. ministros hechos a los Estableci- Larriba a 22 de agosto de 1936. mientos dependientes de la Diputa- -El Atcalde, Lucio Moreno.

Y no habiendo más asuntos de

Lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto provincial, se publica en este Boletin OFICIAL.-El Presidente, Urbano Anguiano.-El Secretario, Benigno Macua.

## Administración Municipal

SUBASTA 2514

ecreto

«El 1

y secu

vorosc

dido es

andera

Sólo

ir el se

ria de p

Nación

Esa

estra E

gene

la que

s que p

Bajo

ración p

nhelo po

no Pabel

ino dar

ritorio

Por

asa Na

guiente

Artic

ualda, c

Dado

bob

La Ju

anhelo

Decre

indera

La gl

en el s

os con v

Para

ales de

señore

Vecinda

abellón (

alcance

Logr(

ilio B

El día 20 de septiembre próximo, desde las once de su mañana con un intervalo de media hora, se verificará la subasta en la Casa Consistorial de cuatrocientos estereos de leña gruesa y doscientos de ramaje del Monte de Moncalvillo y otro Senda Fuente Camin, límites con Viguara y Barranco de la Pasaonda, concedidos por la Superioridad para el año forestal de 1936-37, hajo el tipo de tasación de mil cien pesetas (1.100) pesetas publicada en el BOLETÍN OFICIAL de 13 del corriente y con arreglo al pliego de condiciones oficial y el económico administrativo.

Los licitadores presentarán sus pliegos cerrados en papel sellado de 1'50 pesstas, cédula personal, consignando en el acto para tomar parte en la subasta el 5 por 100 del tipo de tasación y no se admitirá postura que no cubra la mentada tasación y serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios oficiales y expedientes.

De quedar desierta en dicho día se celebrará una segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones, el día 27 de dicho mes a la misma

Nestares 19 de agosto de 1936. -El Alcalde, Carlas Adalid.

EDICTO

Don Lucio Moreno, Presidente de la Comisión Gestora de esta

Hago saber: Que el día 24 de septiembre próximo, a las diez, once y doce horas de su mañana, se verificarán en las Casas Consistoriales de esta villa, las primeras subastas para los aprovechamientos de 60, 60 y 52 hayas respectivamente, a las horas indicadas, del monte titulado «Monte Real», en los sitios llamados «Colladitos Hondos», «Barranco de los Bernizas» y «Salnicar», pertenecientes a este Municipio y Comuneros.

Los tipos de tasación son: 1.530;

Las subastas se verificarán con rante el período de tiempo de 1.º arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha queda ex-Ap ober diferentes factures y puesto en la Secretaria de este